



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES**

En la Ciudad de México, siendo las 10:06 horas del día 17 de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Cristina Rodríguez Becerra; profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia a la reunión extraordinaria con el único punto a tratar: **Rectificación Dictamen. La presidenta del Consejo expone al pleno que en sesión ordinaria No. 43 del HCT se llevó a cabo la presentación de la candidata para ocupar la plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" Tiempo Completo que fue otorgada a la Dra. Carolina Sacristán Ramírez en el marco del programa de Renovación de la planta académica. La rectificación del dictamen obedece a que un profesor de carrera de tiempo completo se puede jubilar en uno de dos escenarios: a) cuando un profesor se jubila en cualquier momento y fuera del subprograma de retiro voluntario, en tal caso la plaza que se libera puede ser dispuesta por la dependencia como artículo 51 por obra determinada, y b) cuando el profesor se apega al Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación digna, en tal caso la plaza en cuanto se desocupa pasa inmediatamente al Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM en el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJAC) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, lo que significa que la dependencia no puede ocuparla, en tanto que la DGAPA se queda con ella en el primer año. En el caso de la plaza SIJAC, se realiza un contrato individual de trabajo, en los términos del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, pero en atención a las Normas de Operación del SIJAC (2016) la figura mínima para la plaza es Profesor Asociado "C" o Titular "A" de Tiempo Completo, para candidatos que cuenten con el grado mínimo de Maestro, en referencia a los casos señalados en el inciso 1 del apartado II. Profesor o Investigador Asociado "C" o Titular "A" de Tiempo Completo, para candidatos que cuenten con el grado mínimo de Doctor, que es el caso de la Dra. Sacristán. En este marco se solicita al pleno del Consejo, la rectificación del acuerdo de Profesor Asociado "B" Tiempo Completo por Profesor Asociado "C"**

Tiempo Completo para renovar la planta docente, por unanimidad se rectifica en sesión extraordinaria y se emite el siguiente: **ACUERDO No. 348-BIS/17.02.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DICTAMEN Y CONTRATACIÓN DE LA DRA. CAROLINA SACRISTÁN RAMÍREZ, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJA-UNAM), , CON LA OBRA DETERMINADA "ENFOQUES VISUALES Y PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DEL CUIDADO EN MÉXICO SIGLOS XIX Y XX" LA CUAL FUE DEFINIDA DE ACUERDO A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE HISTORIA DE LA ENFERMERÍA", EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CICLO I FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA, EN LA ASIGNATURA HISTORIA EN LA ENFERMERÍA EN MÉXICO E HISTORIA UNIVERSAL DEL CUIDADO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DEL 2021 AL 16 DE FEBRERO DEL 2022. LO ANTERIOR EN RECTIFICACIÓN AL ACUERDO No. 348/03.02.2021. Así mismo, deberá **entregar los avances de la obra a los 10 meses** de iniciar en la figura de Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, por artículo 51, con el propósito de contar con el tiempo suficiente para evaluar su avance en la obra y estimar la renovación del contrato. Se da por terminada la sesión a las 10:20 horas. Firmando para su constancia.**

LA PRESIDENTA

  
MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA

  
DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ